

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

ASIGNATURA: MÚSICA 1º ESO

1. Instrumentos de evaluación de los alumnos

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
PRUEBAS ESPECÍFICAS • Pruebas teóricas • Elaboración y/o exposición de trabajos de investigación • Pruebas de expresión musical	Exámenes tradicionales y todas sus variantes (orales, escritos, prácticos)
REVISIÓN DEL TRABAJO DIARIO • Análisis del trabajo diario • Análisis de pequeños escritos e investigaciones • Intervenciones orales	Diario de clase Cuaderno del profesor
OBSERVACIÓN • Del interés por la asignatura • De la aportación y uso del material escolar • Del esfuerzo individual • Del hábito de trabajo • Del progreso y mejora • De la contribución a la mejora de la convivencia • Predisposición, atención y aceptación del silencio	Listas de control Cuaderno del profesor

2. Criterios de corrección

En los exámenes teóricos se valorará positivamente el uso correcto del lenguaje, la claridad y concreción en las respuestas. Dichas respuestas deberán ceñirse estrictamente a las cuestiones que se pregunten. En ningún caso puntuarán positivamente contenidos sobre aspectos no preguntados.

En los exámenes prácticos se valorará positivamente la calidad estética de la interpretación y, en su caso, la coordinación con el resto de los componentes del grupo.

En las exposiciones orales se valorará el conocimiento demostrado del tema trabajado así como la capacidad para expresarse de forma ordenada, clara y concisa.

Los trabajos y los exámenes prácticos entregados y/o realizados fuera del plazo establecido, solo podrán optar a un 5 como puntuación máxima.

3. Criterios de calificación

Las evaluaciones serán trimestrales y para la nota final de la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

A) Pruebas específicas:

- Pruebas teóricas y elaboración y/o exposición de trabajos de investigación supondrán el 40% de la nota final de la evaluación.

- Pruebas de expresión musical: supondrán el 40% de la nota final.

B) Revisión del trabajo diario: 10%

C) Observación: 10%

Para la superación de la asignatura, el alumnado deberá obtener una calificación mínima de 5 puntos, resultado del promedio de las calificaciones correspondientes a los tres trimestres. Si no ha superado la asignatura, deberá realizar en junio un examen de "repesta" de los contenidos del curso.

Los alumnos que por alguna causa justificada no realicen alguna de las pruebas previstas por el profesor deberán presentarle una justificación que acredite la imposibilidad de asistir a las mismas. El profesor indicará una nueva fecha para realizar esas pruebas.

4. Sistemas de recuperación

Dado que el tratamiento de todos los contenidos será cíclico, recurrente y progresivo, se dará una importancia creciente a las sucesivas evaluaciones, por lo que no habrá exámenes de recuperación propiamente dichos. No obstante, si una evaluación no estuviera calificada positivamente, a lo largo del siguiente trimestre tendrá que realizar actividades complementarias que recogerán los contenidos trabajados anteriormente.

5. Evaluación de asignatura pendiente

Aquellos alumnos/as que tienen pendiente la asignatura de 1º de ESO, recuperarán ésta a través de la realización de un cuadernillo que se les entregará a principio de curso que recogerá actividades para evaluar los contenidos de 1º de ESO. Para la superación de las actividades prácticas deberán hacer un examen en el mes de abril o mayo previo aviso a los alumnos/as implicados. El cuadernillo representará el 50% de la nota final y el examen práctico el otro 50%.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

ASIGNATURA: MÚSICA 3º ESO

1. Instrumentos de evaluación de los alumnos

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
PRUEBAS ESPECÍFICAS • Pruebas teóricas • Elaboración y/o exposición de trabajos de investigación • Pruebas de expresión musical	Exámenes tradicionales y todas sus variantes (orales, escritos, prácticos)
REVISIÓN DEL TRABAJO DIARIO • Análisis del trabajo diario • Análisis de pequeños escritos e investigaciones • Intervenciones orales	Diario de clase Cuaderno del profesor
OBSERVACIÓN • Del interés por la asignatura • De la aportación y uso del material escolar • Del esfuerzo individual • Del hábito de trabajo • Del progreso y mejora • De la contribución a la mejora de la convivencia • Predisposición, atención y aceptación del silencio	Listas de control Cuaderno del profesor

2. Criterios de corrección

En los exámenes teóricos se valorará positivamente el uso correcto del lenguaje, la claridad y concreción en las respuestas. Dichas respuestas deberán ceñirse estrictamente a las cuestiones que se pregunten. En ningún caso puntuarán positivamente contenidos sobre aspectos no preguntados.

En los exámenes prácticos se valorará positivamente la calidad estética de la interpretación y, en su caso, la coordinación con el resto de los componentes del grupo.

En las exposiciones orales se valorará el conocimiento demostrado del tema trabajado así como la capacidad para expresarse de forma ordenada, clara y concisa.

Los trabajos y los exámenes prácticos entregados y/o realizados fuera del plazo establecido, solo podrán optar a un 5 como puntuación máxima.

3. Criterios de calificación

Las evaluaciones serán trimestrales y para la nota final de la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

A) Pruebas específicas:

- Pruebas teóricas y elaboración y/o exposición de trabajos de investigación supondrán el 40% de la nota final de la evaluación.
- Pruebas de expresión musical: supondrán el 40% de la nota final.

B) Revisión del trabajo diario: 10%

C) Observación: 10%

Para la superación de la asignatura, el alumnado deberá obtener una calificación mínima de 5 puntos, resultado del promedio de las calificaciones correspondientes a los tres trimestres.

Si no ha superado la asignatura, deberá realizar en junio un examen de "repesca" de los contenidos del curso.

Los alumnos que por alguna causa justificada no realicen alguna de las pruebas previstas por el profesor deberán presentarle una justificación que acredite la imposibilidad de asistir a las mismas. El profesor indicará una nueva fecha para realizar esas pruebas.

4. Sistemas de recuperación

Si a pesar de las medidas de refuerzo adoptadas, un alumno no está en condiciones de aprobar la asignatura, tendrá derecho a un examen a final de curso.

5. Evaluación de asignatura pendiente

Aquellos alumnos/as que tienen pendiente la asignatura de 3º de ESO, recuperarán ésta a través de la realización de un cuadernillo que se les entregará a principio de curso que recogerá actividades para evaluar los contenidos de 3º de ESO. Para la superación de las actividades prácticas deberán hacer un examen en el mes de abril o mayo previo aviso a los alumnos/as implicados. El cuadernillo representará el 50% de la nota final y el examen práctico el otro 50%.